**RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2014, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se procede a publicar las bajas que se producen en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Servicios prestados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Mediante Orden de 30 de diciembre de 2008, del Consejero de Presidencia, modificada por la Orden de 10 de mayo de 2012 y Orden de 5 de junio de 2013, del Consejero de Hacienda y Administración Pública se crea el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Servicios prestados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo Séptimo y a propuesta del Servicio de Administración Electrónica, visto el informe preceptivo emitido, se procede a la publicación de la bajas que se producen en el Catalogo de Procedimientos Administrativos y Servicios prestados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, accesible a través de la dirección web, http://www.aragon.es/OficinaVirtualTramites, del Portal de Servicios del Gobierno de Aragón.

La relación se recoge en documento anexo que consta del número asignado a la solicitud y denominación del procedimiento al que corresponde el modelo normalizado incorporado al Catálogo, así como el Departamento u Organismo Autónomo competente del mismo.

Zaragoza, 30 de abril de 2014.

**El Director General de la Función Pública**
**y Calidad de los Servicios,**
**IGNACIO MURILLO GARCÍA-ATANCE**

## ANEXO-BAJAS

**Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte:**

| NÚMERO | DENOMINACIÓN |
|---|---|
| 1414 | AYUDAS DE COMEDOR PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE COMEDOR DEL ALUMNADO ESCOLARIZADO EN LOS CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN. |
| 1415 | AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL CURRICULAR PARA EL ALUMNADO ESCOLARIZADO EN LOS CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN. |

csv: BOA20140516009